

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

27 de marzo 2020

## Lo más destacado

1. FSB, BCBS y IOSCO publican comunicados sobre la coordinación de medidas y respuestas ante la crisis del COVID-19
2. ECB publica comunicado proporcionando más flexibilidad a los bancos debido al coronavirus
3. EBA publica comunicado con aspectos adicionales sobre el marco prudencial debido al COVID-19 (incluida la extensión de plazos para consultas en curso)
4. ESMA extiende el plazo para dar respuesta a sus consultas
5. Gobierno de España aprueba medidas para crear un mecanismo de avales a préstamos

## GLOBAL

### ■ FSB emite comunicado sobre coordinación del sector para reforzar la economía por el COVID-19

Alienta a usar la [flexibilidad](#) de normas internacionales para proporcionar acceso continuo a la financiación para los participantes del mercado y empresas y hogares que enfrentan dificultades temporales debido al COVID-19.

### ■ BCBS emite comunicado sobre coordinación de acciones en respuesta al COVID-19

El [uso](#) de capital para apoyar a la economía real y absorber pérdidas debería ser prioritario frente a distribuciones discrecionales. El BCBS considerará medidas adicionales para apoyar la resiliencia financiera de los bancos.

### ■ IOSCO emite comunicado sobre la coordinación de las respuestas a raíz del COVID-19

Se [compromete](#) a asegurar que los mercados de valores, crédito y de financiación funcionen y cooperan en sus respuestas a la perturbación en los mercados de capital debido al impacto macroeconómico.

### ■ IOSCO publica un informe sobre los principios de regulación de los *stablecoins*

Considera que un [stablecoin global](#) puede estar dentro del marco regulatorio del mercado de valores y que los principios y normas dependen del diseño de cada iniciativa y de sus características legales y regulatorias.

## EUROPA

### ■ ECB proporciona más flexibilidad a los bancos en reacción al COVID-19

[Llama](#) a evitar excesiva prociclicidad al aplicar IFRS 9, dando flexibilidad al tratamiento de préstamos respaldados por medidas de apoyo público. Activa medidas de liberación de capital y operacionales anunciadas el 12 de mar.

- **EBA emite una declaración sobre aspectos adicionales del marco prudencial debido a COVID-19**

Son [interpretaciones](#) sobre la clasificación de préstamos en mora, la identificación de exposiciones refinanciadas y su tratamiento contable. Entre otras medidas, se amplían dos meses los plazos de las consultas en curso.

- **ESMA consulta sobre reducción de riesgos *post-trade* (PTRR) y registro de operaciones en EMIR Refit**

Consulta sobre cómo la [obligación de compensación](#) afecta a los servicios de PTRR y el alcance de una posible exención a la misma, y consulta sobre el proyecto de [RTS e ITS](#) bajo EMIR sobre la presentación de registro de operaciones, la fecha de validación y el acceso a los datos. Plazos: 19 y 15 jun, respectivamente.

- **ESMA emite guía sobre implicaciones contables del COVID-19**

Busca asegurar una [aplicación consistente](#) de IFRS 9. ESMA considera que la norma contable proporciona suficiente flexibilidad para reflejar las circunstancias actuales por el COVID-19 y las medidas públicas tomadas.

- **ESMA amplía períodos de consulta y publica guías sobre el *reporting* financiero debido a COVID-19**

Amplía 4 semanas la fecha de respuesta de las [consultas](#) con cierre el 16 mar o posterior, y recomienda a las autoridades nacionales aceptar que los emisores retrasen la publicación de los [informes financieros](#).

- **ECB publica su metodología SREP para las instituciones menos significativas (LSI) para 2020**

La [metodología](#) se ha mejorado en las áreas de IRRBB y riesgos de IT, según directrices de EBA y las prioridades del SSM. Para finales de 2020, todas estas instituciones habrán sido evaluados según esta metodología.

- **ESMA establece un enfoque sobre el *tick size* en MIFIR para los Internalizadores Sistemáticos**

Se [espera](#) que las autoridades competentes no prioricen su supervisión sobre el nuevo régimen de *tick size* hasta el 26 de junio de 2020 y que apliquen sus facultades de supervisión de manera proporcional.

- **ESMA emite comunicado sobre aplicación de SFTR (*Securities Finance Transactions Regulation*)**

Aclara qué [transacciones](#) financieras de valores no se espera que sean priorizadas por las autoridades en sus acciones de supervisión.

- **ESMA publica conformidad para la implementación de ESEF (*European Single Electronic Format*)**

Está dirigido principalmente a un público técnico. [Se trata](#) de normas y directrices para determinar si el software es capaz de detectar y marcar las infracciones a los requisitos de ESEF contenidas en un archivo.

- **ESMA publica opinión sobre medidas de emergencia de FMA bajo el reglamento de ventas en corto**

Las [consideraciones](#) están justificadas por la existencia de circunstancias específicas adversas que constituyen una amenaza seria a la confianza del mercado en Austria, generando posibles riesgos a la estabilidad financiera.

## ESPAÑA

- **Gobierno de España aprueba su línea de avales, que cumple con la norma de ayudas de estado.**

Se activa el primer tramo de la [línea](#), de €20.000 millones, que destinará la mitad a autónomos y pymes y el resto a otras empresas. La garantía cubre el 80% para autónomos y pymes, y el 70-60% para otras empresas.

- **CNMV publica Q&As sobre la prohibición de las ventas en corto**

Contiene respuestas sobre la [prohibición temporal](#), a partir del 16 de marzo, de aumentar posiciones cortas netas en acciones admitidas en centros de negociación para los que la CNMV es la autoridad competente.

## REINO UNIDO

- **FCA, PRA y FRC emiten una declaración conjunta para abordar COVID-19**

[Medidas](#) para: asegurar que la información fluya a los inversores; ayudar a empresas a preparar y auditar estados financieros; y ayudar a los participantes del mercado y prestamistas a responder a las nuevas condiciones de las modificaciones en informes de auditoría, y a incumplimientos en contratos de préstamo.

- **BoE lanza su plan contingente de repos a plazo fijo debido al COVID-19**

Es un instrumento flexible de seguro de [liquidez](#) que permite tomar prestadas las reservas del banco central a cambio de otros activos menos líquidos durante 3 meses para aliviar fricciones en los mercados monetarios.

## ESTADOS UNIDOS

- **Agencias publican comunicado pidiendo a las instituciones trabajar con clientes por el COVID-19**

Alienta a [instituciones](#) a trabajar con clientes afectados, dando información sobre cambios en los préstamos. No exigirán que se clasifiquen automáticamente cambios en los préstamos como reestructuraciones de dudosos.

- **FRB anuncia nuevas medidas por la crisis actual**

Anuncia: i) retraso de seis meses en la [implementación](#) de cambios a procesos para la provisión de crédito intradía para sucursales en EEUU y FBOs; ii) creación de varios mecanismos de [financiación](#) para apoyar el crédito (a consumidores, empleadores, o municipalidades entre otros); iii) regla interina para hacer un *phase-in* de las restricciones automáticas asociadas a disminuciones en los niveles del colchón [TLAC](#); iv) decisión de dar flexibilidad en las [obligaciones de reporting](#) a instituciones pequeñas (\$5 mil millones o menos en activos).

- **SEC proporciona flexibilidad adicional a las empresas de inversión afectadas por COVID-19**

Busca ayudar al [mercado financiero](#) y proporcionar a los fondos instrumentos adicionales para gestionar las carteras en beneficio de los accionistas, ya que los inversores pueden tratar de equilibrar sus inversiones.

- **CFTC publica guía interpretativa sobre entrega efectiva de ciertos activos digitales**

Referida a [transacciones minoristas](#) de mercancías que involucren ciertos activos digitales. Aclara la interpretación de la exención de 'entrega efectiva' para activos digitales que se usan como medio de cambio (monedas virtuales).

- **OCC publica regla final sobre fondos de inversión de corto plazo**

La [regla revisada](#) permite a la OCC autorizar a los bancos a extender temporalmente el vencimiento de estos fondos.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Regulación bancaria en EE.UU: un cambio en la tendencia*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Europa refuerza las autoridades europeas de supervisión financiera*. Febrero 2020.
- [Artículo](#). *Monedas digitales de bancos centrales: La dimensión transfronteriza*. Marzo 2020.
- [Artículo](#). *Finanzas sostenibles: “llego tarde, llego tarde”*. Marzo 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com